

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

**6406 Resolución de 26 de marzo de 2010, por la que se publica el Acuerdo de Prórroga para el año 2010 del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la extinta Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Fundación Gas Natural, para el desarrollo de actividades de sensibilización ambiental.**

Visto el Acuerdo de prórroga para el año 2010 del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la extinta Consejería de Industria y Medio ambiente, y la Fundación Gas Natural, para el desarrollo de actividades de sensibilización ambiental, suscrito por el Consejero de Agricultura y Agua en fecha 30 de diciembre de 2009, de conformidad con la autorización otorgada a tal efecto por el Consejo de Gobierno, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería de Agricultura y Agua, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Regional,

#### **Resuelvo,**

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el texto del Acuerdo de prórroga para el año 2010 del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la extinta Consejería de Industria y Medio ambiente, y la Fundación Gas Natural, para el desarrollo de actividades de sensibilización ambiental, cuyo texto es el siguiente:

**Acuerdo de prórroga para el año 2010 del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la extinta Consejería de Industria y Medio Ambiente, y la Fundación Gas Natural, para el desarrollo de actividades de sensibilización ambiental.**

En Murcia, a 30 de diciembre de 2009

#### **Reunidos**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Antonio Cerdá Cerdá, Consejero de Agricultura y Agua, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del Decreto de Presidencia n.º 28/2007, de 2 de julio, por el que se dispone su nombramiento en representación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

Y de otra parte, el Sr. D. Pedro Antonio Fábregas Vidal, Director General de Fundación Gas Natural, en nombre y representación de la misma, en virtud de las facultades otorgadas por Acuerdo del Patronato de fecha de 27 de mayo de 2004.

Ambas partes intervienen en función de sus respectivos cargos y en ejercicio de las facultades que a cada uno le están conferidas, con plena capacidad para formalizar la presente prórroga, y a tal efecto:

#### **Manifiestan**

**Primero.-** Con fecha 2 de mayo del año 2007 se firmó entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (ahora Consejería de Agricultura y Agua) y la Fundación Gas Natural, un Convenio de colaboración para el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental.

**Segundo.-** Que tal Convenio fue suscrito por el interés de ambas partes en impulsar las relaciones de colaboración para hacer posible el progreso y el desarrollo económico de la sociedad con la protección del entorno, mediante un mayor acceso del público a la información medioambiental, la difusión de tal información y la formación.

**Tercero.-** Que la estipulación sexta del referido Convenio establece que podrá prorrogarse por periodos anuales por acuerdo expreso de las partes, en función del grado de cumplimiento del mismo, habiendo tenido lugar en fecha 27 de diciembre de 2007 la firma del acuerdo de prórroga para el año 2008, estableciendo la vigencia del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2008 y en fecha 24 de noviembre de 2008 la firma del acuerdo de prórroga para el año 2009, estableciendo la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2009.

**Cuarto.-** Que mediante Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 26/2008, de 25 de septiembre, de Reorganización de la Administración Regional, se encarga a la Consejería de Agricultura y Agua la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de medio ambiente y que mediante Decreto nº 325/2008, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Agricultura y Agua, la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental asume las competencias y funciones en materia de fomento del medio ambiente.

**Quinto.-** Que ambas partes estiman que existe interés mutuo en el mantenimiento de las actividades objeto del Convenio suscrito en fecha 2 de mayo de 2007, y en suscribir la prórroga del mismo para el año 2010.

Por todo lo anteriormente expuesto,

#### **Acuerdan**

**Primera.-** Prorrogar para el año 2010 el Convenio suscrito el 2 de mayo de 2007, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (ahora Consejería de Agricultura y Agua), y la Fundación Gas Natural, para el desarrollo de actividades de sensibilización medioambiental.

**Segunda.-** La presente prórroga de Convenio no implica aportación de ninguna cuantía específica por parte de la Consejería de Agricultura y Agua, por lo que no procede la realización de certificación o retención de crédito alguno.

**Tercera.-** El presente Acuerdo estará vigente desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, durante el cual el Convenio estará plenamente aplicable, excepto las referencias contenidas a la extinta Consejería de Industria y Medio Ambiente, que deberán entenderse referidas a la Consejería de Agricultura y Agua.



Y en prueba de conformidad con la totalidad de las cláusulas de esta prórroga, firman y rubrican en el lugar y fecha arriba indicados, en triplicado ejemplar.

Por la Consejería de Agricultura y Agua, el Consejero, Antonio Cerdá Cerdá.—Por la Fundación Gas Natural, el Director General, Pedro Antonio Fábregas Vidal”.

Murcia, a 26 de marzo de 2010.—El Secretario General, Francisco Moreno García.